

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**TORRELODONES****LICENCIAS**

Por la mercantil Hostelería Lola 14, S. L., con NIF n.º B13840772, representada por la mercantil Santa Fe Arquitectura y Rehabilitación, S. L., con NIF n.º B09771601, se ha solicitado la licencia municipal para ejercer la actividad de bar-restaurante en el local comercial sito en la Calle Real n.º 7, Esc. LC, Pl. 00, Pt. 01, 28250, Torrelorones (Madrid), con referencia catastral n.º 1623031VK2912S1001JF.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.b).3 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan solicitar, a través del Registro General del Ayuntamiento, examinar el expediente y formular por escrito, las exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación, que consideren, todo ello durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrelorones, a 7 de octubre de 2025.—La alcaldesa, P. D. (Resolución de Alcaldía de 20 de junio de 2023, sobre delegación de competencias), el concejal-delegado de Urbanismo, Antonio G. Iraizoz García.

(02/16.243/25)

